



## El Gobierno Vasco aprueba el proyecto de Ley de Conservación del Patrimonio Natural de Euskadi

- **Actualiza la normativa vigente para adaptarla a la amplia legislación europea desarrollada en las últimas décadas en la materia**
- **La nueva ley dará un enfoque integral al patrimonio natural, mejorará la coordinación entre administraciones con competencias en la gestión del medio natural, y establecerá una vinculación directa con las políticas de cambio climático, poniendo el foco en la generación de nuevas oportunidades para el desarrollo económico y social**
- **Euskadi, que representa menos del 1% del territorio de la UE, alberga un 35% de los hábitats de interés europeo, el 21% de las especies de fauna y el 2% de las de flora**

El Consejo de Gobierno ha aprobado esta semana el proyecto de Ley de Conservación del Patrimonio Natural de Euskadi, que será remitido al Parlamento para su debate. Se trata de una norma que tiene por objeto la **protección, conservación, gestión, uso sostenible, restauración y mejora del patrimonio natural vasco**. En palabras de la consejera de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente, Arantxa Tapia, la ley busca, entre otras cuestiones, “preservar los espacios naturales y la biodiversidad desde un enfoque integral de patrimonio natural, mejorar la coordinación entre los diferentes niveles administrativos encargados de su gestión, integrar otras políticas sectoriales como las de cambio climático, y favorecer nuevas oportunidades en el sector, para conjugar protección del patrimonio natural con desarrollo económico y social”.

Este proyecto de ley nace motivado por la necesidad de actualizar la legislación vasca vigente. Euskadi fue una comunidad pionera en legislación ambiental al aprobar, en 1994, la Ley de Conservación de la Naturaleza del País Vasco (refundida en 2014 para integrar las sucesivas modificaciones) y, en 1998, la Ley general de Protección del Medio Ambiente del País Vasco. Sin embargo, “el importante desarrollo legislativo derivado de las Directrices Europeas en la materia, especialmente a partir del año 2000, ha traído como consecuencia la necesidad de actualizar el marco legislativo vasco para dar respuesta a los problemas y exigencias actuales, enmarcando esta nueva ley en los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas y de la Agenda Basque Country 2030”, ha subrayado Tapia.

De este modo, el proyecto de ley interpreta el concepto de **patrimonio natural** desde un enfoque integral, que engloba el conjunto de bienes, recursos y servicios de la

naturaleza relacionados con la diversidad biológica y geológica, con un valor esencial ambiental, paisajístico, científico o cultural, y relacionados estrechamente con la salud y el bienestar de las personas, y con el desarrollo social y económico.

El proyecto de ley **define la tipología de especies silvestres y de espacios protegidos**, contemplando los que están dentro y fuera de la Red Europea Natura 2000, y otros instrumentos internacionales. También aborda el concepto de “**infraestructura verde**”, una red estratégicamente planificada de zonas naturales y seminaturales con el propósito de conectar el conjunto de espacios protegidos para evitar áreas aisladas con valor ecológico, dando así continuidad a los espacios específicamente declarados como protegidos y abriéndolos al conjunto del territorio y a zonas geográficas colindantes.

Por otro lado, el proyecto de ley persigue una **simplificación administrativa** para favorecer la coordinación entre las diferentes administraciones públicas encargadas de la gestión del patrimonio natural en Euskadi. Además, prevé la creación de un Sistema de Información de la Naturaleza de Euskadi, que constituirá el núcleo de conocimiento técnico y científico compartido entre todas las instituciones sobre patrimonio natural de Euskadi.

La tramitación parlamentaria permitirá debatir y recabar aportaciones que enriquezcan el documento aprobado esta semana en Consejo de Gobierno que, según la consejera “ofrece una base legislativa que es un buen punto de partida”.

### **Relación entre patrimonio natural y cambio climático**

Una de las principales novedades del proyecto de Ley de Conservación del Patrimonio Natural de Euskadi es la integración con las políticas de cambio climático. La consejera ha destacado que “hay un consenso internacional sobre que los dos mayores retos a los que se enfrenta la humanidad son **detener la pérdida de biodiversidad y combatir el cambio climático**. Nuestro bienestar y el de las generaciones futuras dependen de la conservación de ecosistemas sanos que contribuyan a regular las inundaciones, absorban los gases de efecto invernadero y nos protejan de eventos meteorológicos extremos y futuras pandemias”.

En este sentido, la norma busca fortalecer la capacidad del patrimonio natural, y especialmente de los bosques, para absorber CO<sub>2</sub>. “En un momento en el que la prioridad del territorio es conseguir la neutralidad en carbono para el año 2050 o antes, la ley de Conservación de Patrimonio Natural nos ofrece la oportunidad de remar hacia esa meta”, -ha recalcado Tapia-. “Recuperar los bosques, los suelos y los humedales resulta clave para alcanzar los objetivos fijados de mitigación del cambio climático”.

La consejera también ha incidido en la necesidad de **conjugar el binomio conservación del patrimonio natural con desarrollo económico y social**, y concretamente en cómo la preservación de los espacios naturales puede generar nichos de negocio en economía circular, bioeconomía o sector agrario, además de los beneficios asociados a salud y bienestar.

## **Riqueza natural de Euskadi**

Euskadi alberga una gran biodiversidad debido a su situación geográfica, en una zona de transición climática (mediterráneo-atlántico), con costa y monte. Con algo menos del 1% del territorio de la Unión Europea, Euskadi acoge aproximadamente el 35% de los hábitats de interés europeo, al 21% de las especies de fauna y al 2% de las de flora, dentro de las cuales se encuentran 14 hábitats y 4 especies de interés prioritario para el continente.

En los 55 espacios de la Red Natura 2000 que hay en el territorio se ubican algunas de las especies más emblemáticas del patrimonio natural vasco: anfibios como la ranita meridional; aves como el águila perdicera, el quebrantahuesos o el milano real; crustáceos como el cangrejo de río común; insectos como la libélula; mamíferos como el murciélago del bosque, la nutria euroasiática o el visón europeo; peces como la lamprea; o plantas con flores como las droseras, el pie de gato, el geranio de roca, el nenúfar blanco o el acebuche.

Además, Euskadi cuenta desde el año 2016 con la Estrategia de Biodiversidad del País Vasco 2030, instrumento de planificación ambiental del Gobierno Vasco en el que establece las prioridades y compromisos en materia de patrimonio natural.